

Ignacio de la Rosa  
idelarosa@losandes.com.ar

El Gobierno de Mendoza ordenó la inmediata suspensión de actividades mineras en la zona de un río seco en Potrerillos. Fue luego de que se encontraran vehículos de la Municipalidad de Luján de Cuyo realizando actividades de minería de tercera categoría en el cauce. Además, se identificó a un particular en una zona aledaña.

Fueron la Dirección de Minería y la Policía Ambiental Minera, dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza, la que dispuso la suspensión de estas actividades extractivas que estaban siendo realizadas por camiones de la Municipalidad de Luján, luego de que se comprobara que se avanzaba en estas tareas sin contar con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada.

### La suspensión

El procedimiento se inició tras el inicio de las actividades en terrenos de un particular a quien, oportunamente, se había emplazado para cumplir con los requisitos. Sin embargo, al regresar al sitio, los funcionarios de la Policía Ambiental Minera comprobaron que las actividades seguían y que había dos vehículos de la Municipalidad de Luján de Cuyo.

Previo a esta última intervención, el área de Geología Ambiental había solicitado que se formara expediente de inspección y se emplazara a Luján para que, en 10 días hábiles, informara si se continuaba extrayendo material en el sitio. En caso afirmativo, debía inscribir la cantera correspondiente, bajo

# Suspendieron actividad minera en un río seco en Potrerillos

**MINERÍA.** Autoridades ambientales de Mendoza ordenaron la inmediata suspensión de la actividad, que se realizaba sin autorización ni evaluación de impacto ambiental.



**SUSPENSIÓN.** Había camiones realizando actividades de minería de tercera categoría.

apercibimiento de las sanciones previstas en el artículo 264 del Código de Minería.

En simultáneo, se solicitó un informe técnico a la Dirección de Hidráulica y se notificó al propietario de una cantera aledaña que también estaba realizando extracciones en la misma zona. El propietario no respondió a las notificaciones, por lo que, dado el tiempo transcurrido, el área legal pidió la intervención de la

Policía Ambiental Minera.

### Actividad sin autorización ni evaluación de impacto ambiental

Durante la inspección realizada el miércoles 28 de mayo, se constató la presencia de dos camiones municipales cargando áridos con palas, sin contar con evaluación ambiental previa ni plan de manejo aprobado. Esto representa contravenciones a lo dispuesto por el Cód-

digo de Procedimiento Minero.

Tampoco se observaron medidas de mitigación ambiental, ni monitoreo, ni control de pasivos, situación agravada por tratarse de una actividad desarrollada en un cauce de río seco. De hecho, el informe de Catastro Minero ya señalaba que no existe pedimento ni habilitación legal vigente en el punto de extracción.

### Medidas y recomendaciones

Ante lo detectado, el acta labrada por los organismos de control de la Provincia fue entregada al responsable de la delegación Potrerillos de la Municipalidad de Luján.

Las recomendaciones de la Dirección de Minería incluyen:

-Suspender inmediatamente toda actividad extractiva mientras no se cuente con la DIA aprobada.

-Notificar a la Municipalidad de Luján de Cuyo por las infracciones detectadas.

-Exigir la presentación de un Plan de Remediación Ambiental, conforme al artículo 47 de la Ley 9529.

-Realizar una inspección conjunta con la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental y otras áreas competentes.

-Evaluar la aplicación de sanciones previstas en los artículos 204 y 205 del Código de Procedimiento Minero, que podrían implicar multas, clausura o inhabilitación en caso de infracciones graves o reincidencia.

## LICITACIÓN PÚBLICA

**CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO MENDOZA, RUTA PROVINCIAL N°15 DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO PROVINCIA DE MENDOZA**

**OBRA FINANCIADA CON EL FONDO DE RESARCIMIENTO DECRETO N°2070/24**

EXPEDIENTE N°: EX2025-03570071-GDEMZA-DPV  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.700.000.000,00  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 (VEINTE) MESES CORRIDOS  
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO  
DÍA DE APERTURA: 08 DE JULIO DE 2025  
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

Rigen para la presente licitación: La totalidad de los Pliegos estipulados para la presente licitación y las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP). La totalidad de la documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive); ello implica: Sobre N°1 "Documentación"; Sobre N°2 "Propuesta Económica"; Comunicados Aclaratorios y Pliegos de la Licitación; debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente y su Representante Técnico. Consulta de documentación: Los pliegos de bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en [www.mendoza.gov.ar/vialidad/](http://www.mendoza.gov.ar/vialidad/). Sección Licitaciones. Asimismo, se recomienda a las empresas interesadas en participar de la licitación, consultar en forma permanente la página institucional de la DPV, a los fines de mantener actualizada la documentación que se genera en materia de comunicados, consultas, información complementaria, etc. Consultas: Todas las consultas y/o aclaraciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, deberán ser remitidas al siguiente correo oficial: [ahermoso@mendoza.gov.ar](mailto:ahermoso@mendoza.gov.ar). Recepción de propuestas: En Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas N° 842. Parque General San Martín Ciudad de Mendoza, segundo piso ala norte, el 08/07/2025 hasta las 10:00 hs. Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas N° 842. Edificio Nuevo, Planta Alta - Ala Sur el día 08/07/2025 a partir de las 10:00 hs



## Abel Pintos emocionó con su canto patrio

El popular cantautor Abel Pintos fue el encargado de entonar la Marcha de San Lorenzo en la ceremonia oficial del Cambio de Guardia de la Bandera, que tuvo lugar en la explanada de la Casa de Gobierno de Mendoza ayer por la mañana.

El evento, que inició a las 9.30 de este viernes, congregó a cientos de personas, muchas más de las que esperaban las autoridades a cargo de la seguridad. Entre los presentes se encontraban transeúntes mendocinos, turistas, alumnos de varios colegios e inclusive trabajadores de la Casa de Gobierno, que tuvieron la fortuna de poder disfrutar la ceremonia a metros de su espacio laboral.

También acompañaron el gobernador Alfredo Cornejo, miembros del gabinete provincial y distintas autoridades civiles y militares, que también estuvieron involucrados en el acto que resalta los valores de la Patria y la identidad sanmartiniana de Mendoza. La Reina Nacional de la Vendimia, Alejandra Funes, y la Virreina Sofía Perfumo también dijeron presente y se fotografiaron con el cantante, quien estuvo respaldado por el Regimiento de Infantería de Montaña 11 General Las Heras y la banda militar Talcahuano.

La presencia del compositor fue posible ya que está en medio de su gira "Cordillera y mar". Desde Mendoza a Puerto Madryn, con shows en Neuquén, Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Ushuaia, esta gira promete ser única.